

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.



CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PSETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 59 minutos, y se pone á las 6 horas y 15 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De la Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Los santos Saturnino y Victoriano, mártires.

Los santos mártires Nicon y otros noventa y nueve en Cesárea de Palestina.

La corona de los santos mártires Domicio, Pelagia, Aquila, Eparquio y Teodosio, item.

San Teodulo, presbítero, en Antioquía.

San Julian, confesor, en Cesárea.

San Benito, monje, en Campania, al cual habiéndole encerrado los godos en un horno encendido el día siguiente lo hallaron sin daño alguno.

Santo Toribio, arzobispo, en Lima.

CULTOS.—Mañana sábado.—En San Nicolás continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis; á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro, meditacion, estacion y la reserva.

En la Merced, á las siete y media, misa solemne propia de la Virgen su Titular, con aplicacion de muchas indulgencias.

En San Jaime y San Francisco, al anochecer, se hará el ejercicio de la Felicitacion Sabatina.

En el Hospital, tambien al anochecer, continuará el septenario de la Virgen de los Dolores.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

INTENCION GENERAL DE ESTE MES.

Las víctimas de la sensualidad.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para que se arrepientan los que no niegan ningun deleite á sus sentidos, y para que conformen su conducta con la austera y purísima moral de vuestro Evangelio.

PROPÓSITO.

Cercenar en la comida, bebida y vestido, todo cuanto suele ser fomento de la sensualidad.

SECCION NACIONAL.

PASTORAL DEL OBISPO DE PLASENCIA.

(CONTINUACION.)

Se dirá que con ese modo de proceder parece se arroga el simple eclesiástico ó fiel seglar la autoridad de definir y calificar doctrinas que, perteneciendo al dogma y á la moral, son de exclusiva competencia de los Pastores que ocupan el primer grado en la jerarquía eclesiástica; así como el de dar los calificativos correspondientes en particular á los que las admiten ó enseñan; y que con esto se podría incurrir en manifiesto error. No, amados hermanos é hijos en Jesucristo, no admiten error alguno, ni contra la fe, ni contra la moral, ni se arrogan facultades que sólo pertenecen á los Pastores de la Iglesia y sobre todo al Romano Pontífice, los eclesiásticos ó legos, al aplicar solamente en concreto ó á casos particulares, es decir, á palabras, discursos, impresos, hechos propios ó extraños, y aun á las personas, cuando hay motivos suficientes para ello, las calificaciones sean de aprobacion ó censura dadas ya autoritativamente por la Iglesia, ó el clero á quien corresponde esa autoridad.

Lejos de abrogarse facultades que no les corresponden, están en muchos casos obligados á hacer esas aplicaciones, por derecho natural, por derecho divino y aun por exigirlo así la obediencia debida á la Iglesia. Discurremos sobre algunos pasajes de

los libros santos, escogiendo, entre otros, dos solamente.

San Juan, el Apóstol de la caridad, se muestra muy severo (en su segunda epístola, y 10 del capítulo único) contra los que, habiendo recibido la doctrina de Cristo, *no perseveran en ella*: y prohíbe á los fieles recibirlos en sus casas y hasta saludarlos: *Nolite recipere eum in domum, nec ave ei dixeritis* (Joan V.10.) ¡Tanto horror quería el discípulo amado del Salvador que tuviesen los fieles al trato con los herejes! Escribiendo San Pablo á los de Corinto, les previene que no se mezclen con los deshonestos, siquiera sea sus hermanos en la fe: *Ne commisceamini cum fornicariis* (1.ª Cor. V); que no coman con el que es avaro, idólatra, maldiciente, borracho ó vive de rapiñas: *Cum hujusmodi nec cimum subere...* (1.ª Cor. V-II.). A estos dos podrían añadirse otros muchos.

Ahora bien: ¿cómo podrán cumplir los fieles con esos preceptos de apartar de su casa al que no persevera en la doctrina de Jesucristo, ni comunicar con el deshonesto y otros viciosos que puedan escandalizarles? Están rodeados por desgracia, de esos hombres malos que se le meten en casa, para hablarles, si no personalmente, por el libro, el folleto ó el periódico, y habitan en medio de diversas clases de pecadores é impíos, que hablan, ven y oyen en todas partes. Y ¿cómo les será posible apartarse de ellos en los casos particulares, si no conocen, en particular tambien, quiénes son esos que *no perseveran en la doctrina de Cristo*, ó que han perdido la fe, y esos otros que están entregados al vicio y pueden serles ocasion de espiritual ruina? Consúltese á la Iglesia, se dirá. Pero ¿en todos y cada uno de los casos hemos de consultarla? ¿Preguntáremosla cada vez para poder obrar rectamente? Parece que no es necesario.

En efecto; si para estar apercibidos en todo tiempo, lugar y circunstancias contra los enemigos de nuestra fe y los corruptores de las costumbres, no bastase consultar á la doctrina ya *definida* ó *condenada* por la Iglesia y aplicarla cada fiel á los casos particulares por medio del raciocinio ó de la propia conciencia; si esto no bastase, repetimos, y fuera necesario para hacer estas aplicaciones de cada día, de cada hora, de cada momento, recurrir de nuevo al Papa, al Prelado diocesano, ú otra cualquiera autoridad, ¿qué digo? si fue necesario oír sólo el parecer del confesor ó el del padre, de la madre, del hermano, compañero ó amigo que habitasen con nosotros, que estudiasen en la misma escuela, trabajasen en el mismo taller... sería insupportable carga y no se podrían cumplir esas obligaciones.

Y si á los deberes sobre los casos expresados por San Juan y San Pablo, en los testimonios referidos, se añaden los innumerables anejos á los estados múltiples y variados que hay en la sociedad y en la Iglesia, y que es preciso cumplir diariamente... cada vez se comprenderá mejor cuán absurdo y á la vez expuesto, sería exigir, como parece quieren algunos *nada menos que la intervencion doctrinal del Prelado ó de los Pastores*, cuando se trata sencillamente de hacer aplicaciones á casos particulares de las doctrinas ya *definidas y enseñadas por la Iglesia*.

En resumen: os diremos, amados H. é H. en Jesucristo, que *calificar y definir autoritativamente* y sobre todo de una manera *inapelable*, lo que es verdad ó error en lo que se refiere al dogma, lo que es ó no lícito en lo perteneciente á la moral, es de la exclusiva competencia del Clero ó de la Iglesia docente, á la que estamos todos obligados á escuchar como á Dios mismo que por ella nos habla. Pero aplicar á casos particulares, sea á cosas ó personas, las doctrinas definidas, ó los errores calificados ya por la Iglesia, pueden hacerlo no solo los clérigos, sino los legos ó los simples fieles, usando legítimamente del raciocinio ó discursos propios.

Pero ¿no pueden errar, y no yerran de hecho muchas, muchísimas veces, al hacer estas aplica-

ciones? ¡Oh! eso es demasiado cierto y frecuente por desgracia. Unas veces por ignorancia ó conocimiento imperfecto de la doctrina de la Iglesia, ó de la contenida en discursos, escritos ó impresos que con aquella han de confrontarse, para conocer si están ó no conformes, cómo y en qué; otras veces por inadvertencia ó inconsideracion de las cosas que habrían de tenerse en cuenta para formar recto juicio; á menudo por la negligencia en poner los medios para resolver con acierto; y en la mayor parte de los casos por precipitacion, prevenciones, apasionamiento....; por todas aquellas causas, en fin, que influyen ó influir pueden, en que nuestros raciocinios ó discursos no estén dispuestos de modo que de ellos podamos deducir consecuencias legítimas y verdaderas.

Pero esta posibilidad, y aun facilidad de errar, no priva á los fieles de que puedan, y en casos deban, hacer esas aplicaciones; y sólo les recuerda que, al hacerlas, deben poner las diligencias prudentes para no equivocarse culpablemente en sus prácticas deducciones. Si hechas esas diligencias fuese aun errado su juicio, procedería de la limitacion de sus facultades intelectuales, ó de otras causas que no estaría en su mano el evitar; y nadie razonablemente podría, por yerros del todo involuntarios, exigirles responsabilidad alguna.

Estos yerros pueden, y muchas veces deben, ser rectificadados y corregidos por otras personas más entendidas y enteradas del asunto sobre que versan, especialmente si son superiores; y en casos habrá necesidad de procurar los corrija la Iglesia en último término y definitivamente: *Dic Ecclesiae, si autem Ecclesiam non audierit sit tibi sicut ethnici et publicanus* (Matth. XVIII 17).

Está bien, se dirá, que sea lícito á los simples fieles hacer esas aplicaciones prudentes, y aun á veces tengan rigurosa obligacion de hacerlas; pero lo cierto es que muchas otras, por *prudentes y rectas* que sean, se las prohiben publicar los Prelados sin su previo y expreso consentimiento ó aprobacion. Lo notable es, que precisamente dicen que toman tales medidas en cumplimiento de sus *deberes pastorales*, y aun las sancionan, tal vez, con graves penas. ¿Están reñidos, por ventura, los derechos de los súbditos con los deberes de los Obispos? ¿No hay en esto alguna contradiccion? Ninguna absolutamente, se puede contestar, y añadir lo que de sí mismo decía San Pablo: *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt* (1.ª Cor. VI-12). Todo lo que en sí es malo me es permitido, pero no siempre es conveniente hacer lo que se me permite. Esto bastaría para dar á cada uno lo que le pertenece.

En efecto, puede suceder que cosas en sí lícitas y buenas resulten, por especiales circunstancias de tiempo, lugar y personas, inconvenientes ó dañosas al bien de los fieles; y el Prelado debe velar incessantemente sobre lo que daña ó aprovecha espiritualmente á sus diocesanos, para evitar lo primero y promover lo segundo.

Ahora bien; el hacer públicas las aplicaciones de las doctrinas de la Iglesia á determinados casos, puede dañar á la paz, á la caridad y justicia, *per accidens*, es decir, en circunstancias en que están por ejemplo agitados los ánimos, llenos de prevenciones contra ciertas doctrinas, tal vez mal entendidas por ellos, ó contra las personas que las sustentan y defienden; por más que aquellas sean sanas y estos obren con la mejor intencion. Puede suceder tambien que si no se les impone silencio se agiten extraordinariamente las pasiones. La ceguedad del espíritu del partido, y la tenacidad en triunfar á toda costa, pueden dar lugar á complicaciones tales que, olvidados los contendientes de que son hermanos, de que son católicos, y aun de que son ministros de Dios, se maltraten y escandalicen mutuamente y tambien á los pueblos; no recuerden en medio de sus luchas, como decía cierto general romano, las leyes comunes, divinas y humanas, ni siquiera los preceptos especiales impuestos con tal motivo por sus legítimos superiores. ¿Qué hará en-

tónces el Prelado en prevision de tantos males ó estando ya experimentándolos? Pues prohibir generalmente la publicacion de lo que fomenta y sostiene, ó probablemente promoverá desórdenes en tales circunstancias; y para que produzcan mejor su efecto estas prohibiciones, sancionarlas con penas proporcionadas; aplicándolas con prudencia, sí, pero sin miramientos indebidos. Entónces lo licito *per se* será ilícito, *per accidens*; malo y penable por estar prohibido legítimamente.

No hay, pues, contradiccion entre el derecho de hacer los fieles aplicaciones prácticas de las doctrinas definidas por la Iglesia y áun de enseñarlas, publicarlas, sostenerlas y defenderlas por medios lícitos, si hubiese razon suficiente para ello, y el derecho de los Prelados á prohibir el que se publiquen, sostengan y defiendan en determinadas circunstancias. Aquel derecho, el de los fieles, se considera prescindiendo de los casos en que es ó puede ser inconveniente ó dañoso su ejercicio; éste, el de los Prelados, se ejerce atendida y pesada por los particulares que conducen ó conducir puedan, á disponer lo conveniente al buen gobierno de los fieles, cuya salvacion deben procurar por los medios que no les estén vedados por leyes superiores.

Pero esas prohibiciones, se añadirá por último, deben tener un objeto determinado, circunscrito y tan fijo que puedan conocerse sus límites, ó hasta dónde llega la prohibicion; de otra manera aparecerán como una especie de lazo, en que se trata de hacer caer al súbdito, para poderle echar encima el peso de la autoridad, y esto parece notarse en ciertas disposiciones adoptadas...

Ese modo de hablar revela, amados H. é H., el carácter de ciertos súbditos díscolos, dispuestos á resistir siempre á los mandatos de sus Prelados; movidos del espíritu de aquel que dijo primero en el cielo: *Non serviam*. Es tambien el lenguaje que usan aquellos que, obedeciendo como esclavos, y sólo á más no poder, buscan siempre excusas para justificar sus desobediencias y rebeldías. Cuando ni pretexto aparece en que puedan apoyar sus censuras ó resistencia á lo que les manda el superior, se atreven á llamarle á su tribunal y atribuirle con manifiesta temeridad intenciones poco rectas al imponerles sus preceptos. Miden estos hombres las miras del superior por el rasero á que suelen estar las de ellos..... ¡Pobrecitos!

(Se concluirá.)

CORREO DE AYER.

BARCELONA 20 DE MARZO.

El jurado calificador de los trabajos presentados para la estatua del monumento que se trata de levantar en Villanueva y Geltrú á la memoria del poeta Manuel Cabanyes, ha acordado declarar desierto el primer premio y conceder el accésit al escultor de esta capital don Torcuato Tasso.

Dicen de Arenys de Mar, que al practicar un desmonte en una finca de aquel término, se ha descubierto un camino subterráneo con direccion de Oriente á Poniente. Cuando se habrá reconocido se darán detalles. Se cree sea construccion árabe. Añádese tambien que cerca el Sapí se construye una alfarería para baldosa fina, hallándose las obras muy adelantadas.

Nuestro querido compañero *El Pensamiento Galaico* ha iniciado una suscripcion para regalar á don Isaac Peral una imágen de plata del apóstol Santiago, que será construida en uno de los talleres de platería de aquella ciudad.

Segun noticias de la Cerdeña, la última semana el termómetro ha marcado 6 grados bajo cero máximo. El viento continúa tenaz y atronador hasta el punto de causar nuevamente el cierre del paso por la carretera, por haber amontonada gran cantidad de nieve congelada en forma de barrera infranqueable. El juéves último los pasajeros tuvieron que andar un buen trecho por encima de la nieve, para ir á encontrar el carruaje de trasbordo, ó sea el que llevaba la direccion contraria, detenido tambien en la barrera que llevamos dicha. La temperatura y el temporal eran tan duros, que uno de los pasajeros tuvo que ser auxiliado por sus compañeros, por habersele iniciado la helazon en manos y pies. Los carros tuvieron que retroceder, excepto uno del ordinario Balart, que hundido en profundo atolladero de nieve, tuvo que quedar abandonado. El viénes no pudo pasar ni aun el correo; el sábado, á las dos de la tarde, llegó á Puigcerdá un coche con la correspondencia y algunos viajeros que habían pasado la montaña á pie. Se teme que mientras no cesen tan fuertes vientos durará este estado de cosas, pues la mucha nieve que aun hay por aquellas montañas, el viento se entretiene en acumularla en el sitio que mejor le place.

A los maestros de la provincia de Granada se les adeudan 631.163 pesetas; en la de Cuenca se

debe por este concepto más de 300.000 pesetas, y en la provincia de Alicante hay, entre otros desventurados, un maestro que tiene una asignacion mensual de 6,25 y al cual se le deben 2.014 pesetas 46 céntimos.

Valencia no quiere quedarse atrás en tan terrible pugilato. El maestro de Novale fué alojado en casa del teniente alcalde. Lo poco que cobraba, por que el 4 por 100 de recargos no obstaba para cubrir su modesta asignacion lo entregaba á cuenta de su pupillage. Harto de gestionar el cobro de sus atrasos, tuvo por fin que abandonar la escuela y marcharse á Játiva á implorar la caridad pública.

Esto no le daba para vivir; se presentó al ayuntamiento de Játiva, y el alcalde le dió dos pesetas, con lo que emprendió la marcha á Valencia para postular. Escandalizado el gobernador, que era á la sazón el Sr. Corcuera, expidió un apremio contra el ayuntamiento deudor; pero cambió de autoridad la provincia y tuvo el desventurado maestro que pedir limosna de nuevo, á pesar de que el pueblo de Novale le adeuda 5 511 pesetas 44 céntimos y lo devengado en los ocho meses del actual ejercicio.

El infeliz tuvo que marcharse á Requena, al amparo de su esposa, que es maestra auxiliar, porque en su titular de Novale no quieren alquilarle casa; de la última que vivió fué lanzado con la maestra y el ayuntamiento (que vivia en Casa Consistorial alquilada) porque no pagaban los alquileres. ¡Vaya un espectáculo!

¡Y vaya unos Gobiernos!

El colmo de la poca... aprension.

En la capilla del convento de Hermanas Oblatas denominada San José, en Guipúzcoa, sito en el barrio de Gros, tendrá lugar el próximo mártes, santo del glorioso Patriarca, una solemne Misa mayor, con sermon que predicará el elocuente orador sagrado D. Vicente Ventosa.

Acto continuo se procederá á la colocacion y bendiccion de la primera piedra de la nueva iglesia que se ha de construir en aquel barrio, cuyas obras darán principio el miéres.

El nuevo templo se denominará *San José*, bajo cuyo patrocinio continuarán las obras, Dios mediante.

Esperamos que las personas caritativas contribuirán con su óbolo hasta la terminacion de tan piadosa obra.

— Leemos:

«El gobernador de la provincia de Prusia Oriental ha lanzado una idea que ha producido mucha sensacion.

«Contestando á las quejas de la Sociedad Agrícola de la provincia, que se lamentaba de la escasez de trabajadores del campo, el gobernador dijo:

«Las ganancias de los trabajadores del campo son tan miserables, que comprendo la emigracion y no veo más que un medio de remediar el mal que nos aqueja.

«Este remedio es de que traigamos trabajadores chinos.»

Españoles, habrá querido decir el gobernador alemán.

Por ser los *chinos* que tiene más á mano el poderoso imperio germánico.

Díganlo si no los tratados de comercio, que impiden la modificacion de la vigente ley de alcoholes.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 19 (á las 6 tarde).

Los estados de la recaudacion publicados hoy por la *Gaceta* acusan durante ocho meses la corriente de una baja de 71 millones de pesetas en relacion con igual período del año anterior.

Los amigos del señor Martos dicen que á consecuencia de la entrevista celebrada ayer entre los señores Martos y Montero Rios, ampliada despues con los señores Castelar, Sagasta y Alonso Martinez, quedó acordado en principio la crisis para la primera quincena de Abril, saliendo del gabinete todos los ministros, excepto los señores Sagasta y don Venancio Gonzalez.

Afirman tambien que entrará seguramente en el gobierno el señor Montero Rios, siendo probable que tambien lo efectuen los señores Maura y Jovellar.

Madrid 20 (á las 2¹⁵ madrugada).

El general Weyler, jefe superior de Filipinas, ha enviado noticias acerca del naufragio del buque *Remus*. Las víctimas son 45, entre ellas un comandante de Estado Mayor, un médico militar, dos frailes, dos empleados civiles, dos sargentos, y tres cabos y los restantes soldados de ingenieros.

Paris 19 (á las 7⁴⁵ noche).

Gran parte de la prensa de provincias se opone á que se entablen nuevas negociaciones para concertar un tratado de comercio entre Francia é Italia.

Los principales periódicos siguen una ardorosa campaña contra monsieur Boulanger.

La fiebre amarilla continúa baciendo horrosos estragos en el Brasil.

Viena.—La salud del emperador de Austria, Francisco José, se resiente notablemente desde la muerte del príncipe Rodolfo; obsérvase en él profundo abatimiento.

Belgrado.—Una cañonera rusa ha recibido órden de ponerse á disposicion de la reina Natalia por si ésta quiere volver á su país.

Asegúrase que el soberano de Servia visitará pronto al Czar de Rusia.

Paris.—Los funerales del ex ministro de Marina, almirante Jaurés, serán suntuosos.

En el cementerio se pronunciarán discursos, hablando en nombre del Gobierno el presidente del Consejo M. Tirard.

EL ANCORA

PALMA 22 DE MARZO DE 1889.

EL V. P. FR. JUNÍPERO SERRA.

IV.

Durante el tiempo que empleó este célebre misionero en la conversion de los bárbaros y gentiles, así en Méjico, como en la baja California, desempeñó muy á pesar suyo, los importantísimos cargos de Comisario del Santo Oficio, Maestro de Novicios, Discreto de la Orden, Guardian y Presidente de las misiones de la California Septentrional. Mereció la altísima honra de que S. S. el Papa Clemente XIV le espudiese en 16 de Julio de 1774, la potestad para confirmar á los neófitos que con tanto celo y en tan considerable número había convertido. A este objeto, recorre todas las misiones que había fundado, para administrar tan escelso Sacramento á aquellos sus hijos en la fe; y postulado de fuerzas, y cargado de méritos, así ante Dios como ante los hombres, entregó su alma al Eterno á las dos de la tarde del día 28 de Agosto del año 1784, en la Misión de S. Carlos del Nuevo Monterey.

Puso término á su laboriosa vida, siendo de edad de 70 años, 9 meses y 4 días. Vivió en el siglo 16 años, 9 meses y 21 días y de religioso 53 años, 11 meses y 13 días; y de estos, en el ejercicio de misionero apostólico 35 años, 4 meses y 13 días; habiendo vivido siempre en continuo movimiento, ocupado en virtuosos y santos ejercicios y singulares proezas, todas dirigidas á la mayor gloria de Dios y provecho de las almas.

Su muerte fué ejemplar, la del justo. Desde el momento en que corrió la voz de haber dejado de existir el V. Junípero, todo el pueblo lloró la muerte de su amado Padre; todos deseaban verle para desahogar la pena que les oprimía el corazón. Fué tanto el tropel de indios, soldados y marineros que se aglomeraban á la celdilla para visitar sus restos, que fué preciso cerrar la puerta para ponerlo en la caja mortuoria. Afanábanse todos para heredar algo de las ropas que había usado en vida el difunto misionero. Mantúvose en la celda hasta muy entrada la noche y durante este tiempo, depositaban aquellos neófitos, bañados con sus lágrimas, ramilletes de flores silvestres sobre el cadáver del que apellidaban Padre Santo, Padre Bendito, y con otros epítetos nacidos del amor que le profesaban y del ejercicio de las virtudes heroicas que en el habían aprendido en vida.

Depositado su cadáver en la iglesia, pidieron aquellos entusiastas de Junípero que se quedase abierta para velarlo y rezar á coros la Corona de María Santísima por el alma del difunto. Concedido esto dieron dos soldados guardia al cadáver, pues todos anhelaban poseer alguna cosa que hubiese usado en vida el difunto. No obstante le cortaron pedazos del hábito y parte del cabello del cerquillo quizá á sabiendas de los soldados, venerando estos hutillos, como reliquias de algun santo, canonizado ya por la iglesia.

Fué su entierro solemne el día 29 de Agosto. Por disposicion del Gobernador militar se disparó de media en media hora un cañonazo, al que contestaba con otro el Presidio de S. Carlos, cuyos tiros con el funesto doblar de las campanas, enternecian los corazones de todos. Fué sepultado en el Presbiterio al lado del Evangelio, en medio de una consternacion popular; llorando los hijos la muerte de su padre, que habiendo dejado á sus ancianos padres en su patria, había venido de tan léjos, sólo con el fin de hacerlos sus hijos, é hijos de Dios por medio del Santo Bautismo; llorando las ovejas la muerte de su Pastor que había trabajado para darles el pasto espiritual y los había librado del lobo infernal; y finalmente los súbditos llorando la falta de su Prelado, tan docto, tan prudente, afable, laborioso y ejemplar, que había sacrificado su preciosa existencia para confirmarlos en la fe que les había inculcado.

Relatar ahora la especial devoción que le profesaron despues de su muerte, y le profesan todavía es materia algo delicada y peligrosa, puesto que la Iglesia no ha autentizado lo que refiere la vida de Junípero.

Dice su vida que la túnica interior que había usado el V. Padre Junípero fué entregada al Comandante de Marina para que la repartiase entre la gente de mar, á fin de que hiciesen escapularios para bendecirlos al séptimo día de la muerte del Padre; y que fué tanto el júbilo que rebozó en los corazones de aquellos marinos, que se creyeron con ellos los más felices del mundo. Repartiéronse entre particulares los paños menores, haciendo tiras de ellos, como también dos pañuelos. Uno de estos pañuelos lo heredó el Médico ó Cirujano Real D. Juan García y hablando del asunto con el V. Palou, le dijo: «Con el pañito espero hacer más curas que con mis libros y Botica: tenía en la Enfermería, dijo, un marinero muy malo de unos fuertes dolores de cabeza, que no le dejaban sosegar; me dejé de medicamentos y le amarré el pañito, quedó dormido y amaneció sano y bueno. Espero, dijo, que el pañito ha de hacer más que la Botica General.» Tal era el concepto que tenía formado del V. P. Junípero.

No era menos el que tenía de sus virtudes el P. Predicador Fr. Antonio Paterna que le conocía desde el año 1750. Estaba este Padre en la misión de S. Luis, cuando recibió la noticia de la muerte de Junípero. Era Religioso de unos sesenta años de edad, y deseoso de ver por última vez al difunto Padre, caminó por espacio de tres días en medio de los excesivos calores de la Sierra de Santa Lucía, cuya jornada le produjo un accidente tan agudo, que tuvo que disponerse para recibir el Viático. Mas el P. Palou viéndole tan fatigado le dijo: «Padre, quiere ceñirse con el cilicio de cerdas de nuestro P. Presidente Fr. Junípero? tal vez querrá Dios aliviarlo. Sí, Padre, le respondió, traigámelo: ciñóse con él, y en breve sintió alivio; de modo que se suspendió el darle el Viático, se fué mejorando y curó del accidente que le había sobrevenido con la jornada.

Numerábanse cuando murió Junípero 5800 bautizados que con los de la antigua California pasaban de 7000, y dejó confirmados 5307; y para conseguir este especial fruto trabajó como á grandiosos rasgos he referido.

Era este santo siervo de Dios su dechado de virtudes. Prudente, justo, fuerte y templado; y á la sombra de su ejemplo, huían como dice el Cronista, tomándolo del Lib. 3 Reg. cap. 19 v. 5 todas las serpientes ponzoñosas del ejército de Satanás *Juniperdes arbor est crescens in desertis, cujus umbram serpentes fugiunt, et ideo in umbra ejus homines securé dormiunt.* Era fuerte, y por eso cuando se le apuraba para que diera descanso á sus fatigados miembros y aplicase remedio á su llaga del pié, contestaba: *medicinam carnalem nunquam exhibui corpori meo. Est fortis, qui se in dolore aliquo consolatur.* Y para no tener que recorrer una por una las virtudes de que hace mención su vida, pues sería materia de un libro y no de artículos en el periódico, fué este grande hombre fiel ejercitante de la humildad, base de todas las virtudes, de cuyos actos está llena su larga biografía.

Este fué Junípero Serra y á él no vacilo en aplicar aquellas palabras del Sabio en su cap. 39. *Non recedet memoria ejus, et nomen ejus requiratur á generatione in generationem.* No se apagará su memoria porque las obras que hizo cuando vivía han de quedar grabados entre los habitantes de la Nueva California, y á pesar de la voracidad del tiempo, se han de perpetuar de generacion en generacion.

Por esto mismo es que Junípero Serra vive en el corazon de aquellos hijos de sus desvelos. Por esto mismo es que goza entre ellos de la fama de gran Santo, cuando reconocen, como es justo reconocan que á Junípero deben el bienestar moral y material de que disfrutan. Quince poblaciones deben su origen á Junípero, y algunos de estos son hoy el emporio de la industria, del comercio y de la fe cristiana. San Carlos de Nuevo Monterey ostenta en medio de una de sus plazas un precioso monumento dedicado al centenario de la muerte del que llaman Santo, y apenas hay pueblo de los quince citados que no lleve, ó bien una plaza, ó bien una calle, el nombre de Junípero Serra.

Justo, sí muy justo es, que los mallorquines hagamos mérito de nuestros ilustres antepasados. Justo sí, y muy laudable es que á Junípero Serra se le tribute una memoria, un grato recuerdo.

Pero, ¿y á quien compete más que á los Petrenses? Sí, porque Petra es su patria, Petra es su madre y á las madres pertenecen las glorias de sus buenos hijos. Ya en años anteriores, un Ayuntamiento que en algo apreciaba las glorias de su municipio, honró el salon de sus Sesiones con un retablo del V. Padre, igual al que ostenta en sus res-

pectivos días el municipio de Palma y al que existe en el Convento de Franciscanos de la ciudad. Pero reclama más la memoria de Junípero ¿Qué? un monumento en su país natal, sencillo sí, pero expresivo y que demuestre al viajero ó transeunte que somos amantes de nuestras glorias, y con ellas de nuestra bella Religión.

F. T. Pbro.

Copiamos de *El Siglo Futuro* y hacemos nuestra la protesta que levanta tan denodado compañero: «En *La Union Católica* de anoche leemos lo siguiente:

«Que Dios nos perdone si por razon de nuestro oficio nos vemos obligados á hacernos eco de ciertas cosas!

»Pero es el caso que *El Siglo Futuro* y sus colegas en integrismo han descubierto que el bendito San Leandro fué un integrista de la época visigoda.

»Y que integristas fueron San Hermenegildo y los que le ayudaron á defender la Bética contra el rey Leovigildo.

»Y aliados de los integristas los griegos imperiales que prestaron ayuda más ó ménos eficaz á los católicos, visigodos é hispanos romanos que sostuvieron la guerra contra Leovigildo.

»Esto pasa ya de castaño oscuro.

»¡Suponer á San Leandro y á San Hermenegildo cómplices de *El Liberalismo es pecado.*»

CÓMPlice. (Del lat. *complex complicitis.*) com. Compañero en el delito. (Diccionario de la Academia, duodécima edicion.)

Tenemos que para *La Union Católica* el opúsculo *El Liberalismo es pecado* constituye un delito, cometido por el Doctor D. Félix Sardá y Salvany.

Pero tenemos también que la Sagrada Congregacion del Indice ha dado su aprobacion á ese delito, alabando ademas á su autor.

Luego para *La Union Católica* la Sagrada Congregacion del Indice es cómplice de un delito.

Pues su aprobacion y alabanza son salvo conductos para que el opúsculo *El Liberalismo es pecado* siga circulando.

O lo que es lo mismo: Para que siga cometiéndose el delito. De este modo trata *La Union Católica* á la Sagrada Congregacion del Indice, en su afán de difamar á un preclaro é indefenso sacerdote.

Pero *La Union Católica* hace más todavía. En el mismo número en que así se expresa respecto del opúsculo *El Liberalismo es pecado*, se jacta de no haber sufrido reprecensiones de la autoridad eclesiástica.

Y esta muestra de audacia si que no sabemos de que manera comentarla.

GACETILLA LOCAL.

Con motivo de los rumores que circulan sobre si el oratorio ó capilla del penal de estas Islas está en estado ruinoso, de lo cual se han hecho eco casi todos nuestros colegas, el Sr. Marques de Mirasol, con el celo que le distingue y deseoso de evitar el peligro de sufrir una lamentable catástrofe, ha ordenado al Arquitecto provincial practique un reconocimiento en dicho oratorio y luego manifieste si existen ó no las seguridades convenientes.

En vista del interes que este asunto entraña es de esperar del Sr. Gobernador que pondrá en conocimiento del público el dictámen que emita el Arquitecto para tranquilidad de los penados y de sus familias.

Escritas las anteriores líneas llega á nuestra Redaccion *La Almudaina* de hoy y en ella leemos, no con sorpresa, porque desde que se instaló el presidio en el claustro del ex convento de San Francisco ya se dijo la poca seguridad que ofrecía aquel ruinoso edificio, lo que sigue:

«En la sala que en el presidio de esta ciudad se tiene destinada al jefe de la guardia, se han desplomado ya varios sillares del techo, hallándose todo él en completo estado de ruina.

»Por lo que vamos viendo se hace preciso un completo reconocimiento del edificio destinado á penal, para evitar que ocurra una catástrofe cuando menos se espere.»

Recordamos que en aquel entónces los periódicos de esta localidad llamaron con harta insistencia la atencion de las autoridades de la provincia á fin de que pusieran en conocimiento del Gobierno que el mencionado claustro de San Francisco no era hábil para establecerse en él el penal. Los varios desplomes que han ocurrido desde que se estableció el presidio en dicho edificio vienen á confirmar el fundamento con que clamábamos contra tan desahogada disposicion.

Es en extremo consolador el gran número de señoras de todas las clases de la sociedad que asiste cada noche á las conferencias de los ejercicios espirituales que predica nuestro celosísimo Prelado en la iglesia de San Cayetano.

La augusta palabra de S. E. I. atrae aquella inmensa multitud, ávida de apacentarse con el saludable pasto que brota de sus labios y con la enseñanza de la verdad del Evangelio que sencilla y amorosamente les explica é inculca en sus corazones para aborrecer el pecado y practicar la virtud.

La magnífica oleografía de S. José, copia de Murillo, que como regalo á nuestros abonados les ofrece la *Sociedad de Artistas Españoles*, por el módico precio de 3'15 pesetas, debemos recordar que el día 25, festividad de la Anunciacion de Nuestra Señora, termina el plazo señalado para poderla adquirir.

Nos alegramos de que haya merecido la aceptacion que se nos dice ha obtenido por parte de los suscriptores á *EL ANCORÁ*, y al propio tiempo damos las merecidas gracias á la mencionada *Sociedad de Artistas Españoles* por tan galante obsequio.

Hemos recibido el tercer cuaderno de la *Historia de los Caballeros del Temple*, por D. Mateo Rruquera Pbro., Pronotario Apostólico, y refundida por D. Francisco de A. Rierola y Masferrer.

Recomendamos á nuestros abonados esta importante obra, adornada con láminas y se publica en Barcelona con permiso de la autoridad eclesiástica.

Segun leemos en varios periódicos, han comenzado á circular en distintas provincias de España billetes de Banco de 25 pesetas falsos.

Damos pues la voz de alerta á fin de que el público esté prevenido y no se deje engañar.

Hace algunos días llegó á esta capital el médico Sr. Pauli, secretario y compañero que fué del doctor Ferran durante la campaña en favor de la inoculacion del cólera cuando esta cruel enfermedad invadió á Valencia y otros pueblos de la Península.

Se dice que el vapor *Santuari* reemplazará al *Cataluña* en sus viajes de Palma á Cete con escala en Barcelona, mientras éste haga el tráfico entre Marsella y Palestina para que ha sido fletado.

Ayer, segun dice un colega, ingresaron en el Hospital provincial dos asilados de la Misericordia que presentaban síntomas variolosos.

Creemos excusado manifestar que conviene se tomen medidas de precaucion para evitar el contagio en aquel establecimiento de beneficencia.

Se dice, sin que nosotros salgamos garantes de la veracidad de la noticia, que ayer en el camino de Ronda fué detenido un hombre por dos sujetos desconocidos armados de revólver.

A las nueve y media de la mañana ha entrado en su fondeadero el vapor *Nuevo Mahones*, procedente de Mahon. Ha traído la correspondencia, 4 pasajeros, carga y gran cantidad de coles.

Ayer fondearon en nuestro puerto el laúd *San Bernardo*, patron D. Matias Albertí, procedente de Cullera, con 2 días de navegacion, 6 marineros y cargamento de arroz; y el jabeque *Antonieta*, patron D. Vicente Bernad, de Denia, con 1 día, 6 marineros y lastre.

Se despacharon los vapores *Cataluña*, *Jaime II* y *Bellver*.

Con direccion á Cuba salió ayer en uno de los vapores el comandante de caballería D. Carlos Palanca, que ha estado como ayudante, á las órdenes del Capitan general de este distrito Sr. Armiñan.

Ayer regresó á esta ciudad de su viaje á la isla de Menorca, por via de Aleudía, nuestro apreciable amigo D. Juan Guasp, arquitecto provincial.

El Gobernador civil ha concedido permiso á don Antonio Llompart para levantar en la playa de las inmediaciones de la puerta de la Portella el establecimiento de baños de mar para la próxima temporada, segun acostumbra construir todos los veranos.

Tres vapores salieron ayer tarde de este puerto. El *Bellver* que el lunes próximo desde Barcelona debe emprender el viaje de la peregrinacion española á Tierra Santa.

El *Jaime II* para Valencia, con la correspondencia, 11 pasajeros y carga.

Y el *Mallorca* para Barcelona, con balija, 28 pasajeros y mercancías.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN TALLER FOTOGRAFICO de S. Iglésis

Fotografías de regalo.—Se harán durante 20 días.

Seis magníficos retratos tamaño novedad: 3 pesetas, y doce, 5 pesetas.
Especialidad en grupos, vistas y reproducciones de toda clase de objetos y de todos sistemas, dentro y fuera del taller.
Horas de despacho: de las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.
Los días festivos se cierra á las dos.

125.—CALLE DE LOS OLMOS.—125.

PRIMERA MAZURKA

de

ANTONIO NOGUERA

Casa BANQUÉ

Casa PERELLÓ

DEVOCIONARIOS

En la librería de Propaganda Católica, Call, 1, se ha recibido variada colección, encuadernados con sumo gusto y perfeccion, que se venderán á precios cómodos.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacerdotal, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 6 pesetas y 4/2, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/2 por 100, segun los pedidos. Dirigirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR

EN PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/4.

Casa fundada en 1207. 3, Rue Huguerie, 3
Agente General: SEGUIN BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



Fomento de la Pintura y Escultura.

En el sorteo de lotes celebrado por dicha Sociedad el día 15 de Marzo de 1889, han salido premiadas las acciones siguientes:

Primer lote al número 423, perteneciente á D. Alejandro Corbella.

Segundo id. al número 919, al señor Conde de Neudorff.

Tercero id. al número 28, de D. Ricardo Anckerman.

Palma 15 de Marzo de 1889.—El Presidente, Juan Esteva.—El Secretario, P. A., Antonio Fuster. 3—3

Pasajes para Buenos-Aires

O cualquier punto de la República Argentina, se gestiona su adelanto y asegura la obtencion. Ha obtenido cuantos ha pedido. Informacion y despacho, calle de Peñalves n.º 58 piso 2.º, izquierda, de 10 á 4 y de 7 á 9 noche. 4—8

POESÍES

D' EN

JOAN GUIRAUD PRE.,

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta.
Se ven á sa Librería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

Baños de la calle de los Huertos.

Quedarán abiertos el 17 del corriente, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde hasta nuevo aviso. Ademas se participa al público que en breves días quedará instalado en dicho establecimiento un departamento de baños de ducha y chorro. 5—5

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL

Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

LA RESURRECCION

DE

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

COMPOSICION DRAMATICA EN UN ACTO Y EN VERSO

POR

EDUARDO ZAMORA Y PONS

(Con aprobacion de la autoridad eclesiástica)

Véndese á 2 reales en las librerías de D. Felipe Guasp, calle de Morey; Librería Católica, calle del Call, y en la de Juan Colomar y Salas, plaza de Santa Eulalia, núm. 2, antes confitería del Sr. Rosselló.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21, á las 7'45 n.

En el Congreso continuó la discusion del código civil.

Han sido detenidos muchos tocadores de pianos mecánicos.

Se cree que han sido detenidos los autores del crimen de Carabanchel.

Madrid 21, á las 9'30 n.

El lunes se leerá en el Senado el dictámen sobre la ley de empleados.

El Senado se ocupa en la cuestion municipal.

Por la comision de las reformas agrarias ha sido desechada la enmienda del Sr. Campo Grande pidiendo que se eleven los aranceles.

Madrid 22, á las 12'15 m.

El debate económico se aplazará hasta que se discutan los presupuestos, y despues del código se discutirá el sufragio universal.

Pronto se dará orden aclaratoria extendiendo el indulto á los soldados de Albuera y Garellano.

Madrid 22, á la 1'15 m.

El Círculo mercantil ha aprobado una proposicion de la Junta directiva por 123 votos contra 64, protestando contra las frases que los Sres. Abascal y Ruiz pronunciaron en el Senado, y por haber mezclado el Círculo en el empréstito municipal. Tambien fué aprobada la proposicion de que se den explicaciones á los concejales que representan el Círculo, y desechada la en que se pedía á los poderes públicos la destitucion del Sr. Abascal. La sesion ha sido muy accidentada.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	114'00
Cambio Mallorquin.	77'75
Ferro-carriles de Mallorca.	59'75
Alumbrado por Gas.	123'00
Harinera Mallorquina.	82'00
MADRID.	
4 pº interior.	75'35
4 pº amortizable.	83'90
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'40
Banco de España	408'00
Tabacos.	110'00
BARCELONA.	
4 pº perpetuo interior.	75'02
4 pº perpetuo exterior.	76'60
4 pº amortizable.	89'00
Billetes hipotecarios de Cuba 1888.	105'50
Banco Hispano-Colonial.	50'75
Ferro-carriles del Norte.	79'50
PARIS.	
4 pº Español.	74'65
Panamá.	52'50

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 22—nueve mañana.

Barómetro.	57.7 mm.
Termómetro seco.	15.2 grados.
Idem húmedo.	11.4 id.
Mínima.	9.5 id.
Reflector.	7.8 id.
Direccion del viento.	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	» mm.